

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

**ÓRGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del  
Ministerio de Gobierno)**

---

**Año XXX - Vol. XXX - Ordinaria No. 45 - Noviembre 2 de 2023**

---

## **CONTIENE**

**ACUERDO PCSJA23-12107 DE 2023 1  
“Por el cual se crea el Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y  
del Derecho a la Vida”**

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
Secretaria

**Editor Responsable**  
Centro de Documentación Judicial Cendoj

## GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

### ACUERDO PCSJA23-12107

2 de noviembre de 2023

*“Por el cual se crea el Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida”*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 1° de noviembre de 2023 y,

#### CONSIDERANDO

Que con la expedición de la Ley 1056 de 2006, la República de Colombia honra y exalta la memoria de magistrados, servidores públicos y miembros de la Fuerza Pública que fallecieron en el Palacio de Justicia de la ciudad de Bogotá, y declara el 6 de noviembre de cada año, como *“Día Nacional del Derecho a la Vida”*, ante los lamentables hechos ocurridos el 6 y 7 de noviembre de 1985.

Que en sesión del 1° de noviembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura, uniéndose a la conmemoración de los 38 años del holocausto, dispuso la creación del *“Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida”*.

Que los documentos y elementos físicos con los que actualmente se cuenta, los que se incorporen posteriormente, así como la sistematización de elementos digitales dispuestos en el micrositio web <https://holocausto.ramajudicial.gov.co/Fuente/buscar>, contribuirán a crear un espacio permanente de reflexión, que permita preservar la memoria histórica en torno a tan dolorosos hechos.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Crear el *“Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida”*, adscrito al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- y ubicado dentro de la Biblioteca “Enrique Low Murtra” del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía” de la ciudad de Bogotá.

**ARTÍCULO 2.** El Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- administrará el Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida, y conformará, fortalecerá, custodiará y conservará los documentos y elementos físicos y digitales que se dispongan, como patrimonio de la Rama Judicial. Así mismo, fomentará y promoverá

actividades que permitan enriquecer la memoria histórica, con el propósito de conservar el patrimonio documental del holocausto.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Superior de la Judicatura garantizará los recursos necesarios para la sostenibilidad, funcionamiento y actividades de conservación del Centro de Memoria del Holocausto del Palacio de Justicia y del Derecho a la Vida.

**ARTÍCULO 4.** El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del Consejo Superior de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., el dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN**

Presidente

PCSJ/MMBD